

## LA BOLSA

	IBEX 35 Madrid	CAC 40 París	FTSE 100 Londres	DAX Fráncfort	DOW JONES Nueva York	NASDAQ Nueva York	NIKKEI Tokio	PETRÓLEO Brent	EURÍBOR 12 meses	ORO Dólar/onza	
Cotiz.	11.711,80	7.257,47	8.291,68	19.405,20	44.736,57	20.804,89	38.780,14	73,33	2,489	2.625,9	Cotiz.
Día	0,47% ▲	0,03% ▲	0,36% ▲	0,43% ▲	0,86% ▲	-0,07% ▼	1,30% ▲	-1,84% ▼	-0,08% ▼	-3,06% ▼	Día
Año	15,93%	-3,79%	7,22%	15,84%	15,75%	19,13%	15,89%	-2,45%	-29,15%	31,32%	Año

IBEX 35						IBEX 35						IBEX 35					
	Última Cotización	% Dif.	Ayer		Volumen €		Última Cotización	% Dif.	Ayer		Volumen €		Última Cotización	% Dif.	Ayer		Volumen €
			Máx.	Min.					Máx.	Min.					Máx.	Min.	
ACCIONA	120,200	1,69	120,600	118,400	23.848.594	CELLNEX	33,280	2,27	33,520	32,800	63.275.284	LOGISTA	30,460	0,33	30,620	30,320	6.484.527
ACCIONA ENERGÍA	20,360	2,47	20,480	19,950	8.620.498	ENAGAS	12,880	0,00	12,930	12,840	12.934.565	MAPFRE	2,594	-0,15	2,616	2,582	10.433.266
ACERINOX	9,530	1,28	9,530	9,345	10.824.808	ENDESA	20,710	2,17	20,840	20,370	70.530.399	MERLIN	10,330	0,00	10,420	10,190	9.283.658
ACS	43,940	2,90	43,960	42,940	110.698.360	FERROVIAL	38,540	3,32	38,900	37,740	221.654.881	NATURGY	23,120	1,40	23,180	22,760	9.409.790
AENA	202,400	1,00	203,600	200,600	63.330.446	FLUIDRA	25,060	3,90	25,220	24,420	9.395.632	PUIG	19,930	2,78	19,930	19,600	6.569.940
AMADEUS	66,300	-1,16	67,340	66,280	166.606.511	GRIFOLS-A	10,685	0,80	10,755	10,575	20.768.071	RED ELECTRICA	17,040	0,00	17,130	16,980	39.183.742
ARCELORMITTAL	23,900	-0,29	24,190	23,630	5.494.931	IBERDROLA	13,400	-1,36	13,660	13,400	510.849.414	REPSOL	11,885	0,25	12,030	11,840	112.988.076
B. SABADELL	1,834	1,35	1,842	1,814	24.483.847	INDITEX	53,020	0,11	53,380	52,920	244.015.496	SACYR	3,116	2,64	3,116	3,054	8.921.837
B. SANTANDER	4,436	1,56	4,455	4,384	185.274.692	INDRA	16,570	0,30	16,690	16,510	6.023.530	SOLARIA	9,125	2,18	9,155	8,925	7.759.802
BANKINTER	7,662	1,81	7,686	7,524	31.176.897	INMOB. COLONIAL	5,530	-0,09	5,600	5,495	8.434.689	TELEFONICA	4,307	0,16	4,331	4,285	77.532.619
BBVA	9,252	0,89	9,320	9,166	180.874.738	IAG	3,036	2,67	3,050	2,951	47.699.951	UNICAJA	1,238	0,32	1,248	1,219	10.506.545
CAIXABANK	5,100	-2,45	5,242	5,100	237.520.362	LAB. ROVI	63,050	0,08	63,550	62,450	6.037.403						

## Empresas



PLATÓN

El Tribunal de Cuentas asegura que 280.000 autónomos recibieron ayudas sin cumplir requisitos

## Pymes

## 45.000 autónomos, obligados a devolver las «ayudas covid»

► 236.000 trabajadores por cuenta propia no saben si han sido exonerados o siguen en investigación por parte de Hacienda

J. de Antonio. MADRID

Más de 45.000 autónomos que cesaron su actividad durante la pandemia –el 3% de los reconocimientos provisionales realizados por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social– tendrán que devolver las ayudas concedidas por el Gobierno al haber incumplido los requisitos estipulados legalmente, porque superaron los límites de ingresos establecidos, por incompatibilidad con otras ayudas o porque su actividad económica

no estuvo suspendida por la emergencia sanitaria.

Ante el nivel de emergencia y la imposibilidad de realizar controles exhaustivos, el Ejecutivo repartió dichas ayudas de manera provisional a casi 1,5 millones de trabajadores autónomos que se vieron obligados a cerrar sus negocios, con un gasto de 5.237 millones entre prestaciones extraordinarias y exoneraciones de cotizaciones sociales. Pero lo hizo con una normativa improvisada, que tuvo que ser corregida con varios decretos ley posteriores y

que llevó la confusión a miles de trabajadores por cuenta propia, que pidieron estas subvenciones creyendo que sí les correspondían.

Ahora, cuatro años después, la Seguridad Social exige a 45.000 de estos autónomos que devuelvan miles de euros que ya se han gastado porque no tenían derecho a ello, con el agravante de que la Agencia Tributaria ha recaudado los impuestos correspondientes de esos ingresos y, por tanto, estos trabajadores tienen que reembolsar unos ingresos por los que

ya han tributado. Un caos fiscal que va a obligar a Hacienda a revisar todas las declaraciones de los afectados a partir de 2020 e intentar cuadrar los números. Un proceder que fue duramente criticado por el propio Tribunal de Cuentas, que en su informe sobre estas ayudas cargó contra la gestión realizada «por su escasa y poco clara regulación jurídica», que ni siquiera se aclaró con las modificaciones consiguientes por «insuficientes», «imprecisas» y que adolecieron de una «grave falta de previsión».

Fuentes autorizadas han explicado a LA RAZÓN que estas ayudas deberán ser reintegradas a las arcas públicas «aunque el contribuyente ya no ejerza la misma actividad o haya cerrado la sociedad que en aquel momento estaba activa y por la que recibió las ayudas».

La cifra ofrecida por el Gobierno en una respuesta parlamentaria al PP, concreta en 45.357 las prestaciones que se otorgaron de forma errónea. Un dato que se sitúa a años luz del que estimó el propio Tribunal de Cuentas, que en abril cuantificaba en 281.000 los autónomos que recibieron ayudas por el cese de actividad sin cumplir con los requisitos pedidos, por lo que para 236.000 trabajadores por cuenta propia no queda claro si ya han sido exonerados definitivamente o es que su situación siguen siendo investigada. En el informe se justificaba esta cifra porque 125.000 autónomos no estaban dados de alta en la Seguridad Social o al corriente del pago de las cuotas en el momento de solicitar la ayuda y otros 156.000 personas pidieron la prestación sin estar suspendida su actividad en la pandemia.

## Sidenor ofrece 150 millones por el 30% de Talgo en manos de Trilantic

R. E. MADRID

Sidenor ha trasladado a Trilantic, el mayor accionista de Talgo, una oferta para adquirir su participación del 29,9% en el fabricante de trenes. En octubre se confirmó que Talgo había recibido una manifestación de interés por parte del grupo industrial Sidenor para adquirir todo o una parte del capital social de la compañía y, la semana pasada, el fondo trasladó esta oferta. En principio, no se han facilitado más detalles oficiales sobre el importe de la oferta. No obstante, algunas fuentes apuntan a que Sidenor habría ofrecido 150 millones a Trilantic. En su día, en la opa fallida de Talgo vetada por el Gobierno, el grupo húngaro Magyar Vagon presentó una oferta a un precio de 5 euros por acción para hacerse con el 100% del fabricante ferroviario, lo que suponía valorar la compañía española en 619 millones de euros. Esto supondría que la oferta de Sidenor estaría por debajo de la húngara.

Actualmente, el mayor accionista de Talgo es Pegaso, una sociedad formada por el fondo Trilantic, la familia Abelló y algunos miembros de los Oriol (fundadores de Talgo), con un 40,2% del capital. La compra de todo este paquete accionario, al superar el 30%, obligaría a lanzar una opa, por lo que siempre se ha apuntado como una de las opciones que Trilantic, que entró en Talgo en 2006 y lleva años intentando salir del capital, podría negociar por su cuenta la venta de su participación, informa Europa Press.